

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ademuz

2024/06823 Anuncio del Ayuntamiento de Ademuz sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del funcionamiento de las peñas.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el pasado 14 de mayo de 2024, entre otros asuntos, se aprobó provisionalmente el contenido del Ordenanza Reguladora del Funcionamiento de las Peñas de Ademuz, se somete a información pública por un periodo de un mes para que todo aquel interesado lo consulte y formule las alegaciones que estime oportunas.

El contenido del texto aprobado se encuentra publicado en la web municipal: www.ademuz.es.

Ademuz, a 16 de mayo de 2024. —El alcalde, Ángel Andrés González.

